



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

134

Bogotá, 08 JUL 2020

Ref.: Rad. Ejecutivo 110013103036-2018-00153-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá, quien por sentencia del 13 de febrero del 2020, confirmó el fallo emitido por este estrado judicial.

Por lo anterior, secretaría proceda a realizar la respectiva liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 39 hoy 09 JUL 2020 a las 8:00 A.M.

46 LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario

J.M.